

SIN CLASIFICACION

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5
“General JOSE MARIA CORDOVA”**



INVITACIÓN PÚBLICA No. 021-BICOR-2018

El M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA”, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, está interesado en recibir su oferta dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **021-BICOR-2018**, cuyo objeto es **EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BATALLÓN DE INF. MEC. N° 5 CÓRDOVA (BICOR), COMANDO DE LA PRIMERA DIVISIÓN (DIV1), BATALLÓN DE INTELIGENCIA MILITAR N° 1(BAIMI), GAULA MILITAR – MAGDALENA, DISTRITO MILITAR N° 12 UBICADOS EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA CANTO MILITAR SAN FERNANDO, BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 6 (BAMRU) UBICADO EN LA BASE MILITAR DE PAPARE KM 8 VIA CIENAGA, BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 2 SINFOROSO MUTIS CONSUEGRA (BITER2) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA Y CERRO KENEDY - EN LA JURISDICCIÓN DE MINCA - MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA 2018**, conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

De conformidad con el numeral 12 del Art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el párrafo 1º del Art. 2º de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, El M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA”, realizó los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación pública.

NORMATIVIDAD

LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DEL 2007, DECRETO 1082 de 2015.

CAPÍTULO I

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA

OBJETO: “EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BATALLÓN DE INF. MEC. N° 5 CÓRDOVA (BICOR), COMANDO DE LA PRIMERA DIVISIÓN (DIV1), BATALLÓN DE INTELIGENCIA MILITAR N° 1(BAIMI), GAULA MILITAR – MAGDALENA, DISTRITO MILITAR N° 12 UBICADOS EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA CANTO MILITAR SAN FERNANDO, BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 6 (BAMRU) UBICADO EN LA BASE MILITAR DE PAPARE KM 8 VIA CIENAGA, BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 2

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

SINFOROSO MUTIS CONSUEGRA (BITER2) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA Y CERRO KENEDY - EN LA JURISDICCIÓN DE MINCA - MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA 2018”.

De acuerdo al clasificador de bienes y servicios Versión 14 de Naciones Unidas aprobado por Colombia Compra eficiente.

DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC
Concreto y morteros	30111500
Cemento y cal	30111600
Yesos	30111700
Agregados	30111800
Elementos para reforzar concreto	30111900
Bloques	30131500
Ladrillos	30131600
Azulejos y baldosas	30131700
Material para tejados y techos	30151500
Accesorios para tejados	30151600
Canalones de tejado y accesorios	30151700
Materiales para revestimiento de paredes y exterior	30151800
Materiales y productos para acabados	30151900
Materiales para acabados de paredes	30161500
Materiales para techos	30161600
Porcelana sanitaria	30181500
Instalaciones residenciales no sanitarias	30181600
Grifos	30181700
Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	30181800
Drywall	30161503

HÉROES MULTIMISIÓN

NUUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

Lámparas fluorescentes	39101605
Codo de tubo	40183101
Brochas	31211904
Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos	32131000
Tubo pvc para uso comercial	40171517
Alambre eléctrico	26121500
Pinturas en aerosol	31211507
Alambres o cables eléctricos	60104912
Arena de fundición	23161607
Cerraduras	31162402
Cintas abrasivas	31191507
Pinturas de esmalte	31211501
Pinturas de aceite	31211505
Gel de silicona	12161809
Herramientas de sujeción y fijación	27112100
Vidrio laminado	30171705
Materiales para acabados	60122202
Herramientas y equipo de terminación	20121400
Mangueras	40142000
Concreto y morteros	30111500

1.1 PRESUPUESTO

El Gobierno Nacional por intermedio de la Dirección Financiera y de Presupuesto, liquidó el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2018. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en los recursos 10 CSF y 16 SSF el cual respalda el presente proceso.

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

El presupuesto para LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, objeto de este proceso de contratación, asciende a la suma de SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$72.646.872,00), para el BATAILLON INF. MEC. No. 05 "CORDOVA" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, el cual se encuentra respaldado por Certificado de disponibilidad presupuestal. CDP No. 918 de Fecha 09 de Enero 2017, con cargo al Rubro Cuenta (2) Gastos generales, Subcuenta (0), Objeto del Gasto (4), Ordinal (4), sub ordinal (9), de la siguiente manera:

CDP. N° 918								
CTA.	SUBC	OBJG.	ORD.	SUB.	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
PROG	SPRO	PROY.	SPRY	ORD.				
2	0	4	4	9	10	C	MATERIALES DE CONSTRUCCION	55.846.872,00
2	0	4	4	9	16	S	MATERIALES DE CONSTRUCCION	16.800.000,00
TOTAL ASIGNADO								72.646.872,00

Discriminado de la siguiente manera:

UNIDAD	VALOR PARTIDA ESPECIAL FONDO INTERNO VIGENCIA 2018	VALOR PARTIDA FIJA MENSUAL (12 MESES) VIGENCIA 2018	VALOR TOTAL CONTRATO
BATAILLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 6		721.612,00	8.659.344,00
BATAILLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 2		1.371.063,00	16.452.756,00
BATAILLON DE INTELIGENCIA MILITAR N°1		541.209,00	6.494.508,00
BATAILLON CORDOVA		721.612,00	8.659.344,00
GAULA MILITAR MAGDALENA -		757.201,00	9.086.412,00
CERRO KENEDY		541.209,00	6.494.508,00
DISTRITO MILITAR N° 12		400.000,00	4.800.000,00
BATAILLON CORDOVA	2.000.000,00		2.000.000,00
PRIMERA DIVISION	10.000.000,00		10.000.000,00
TOTAL	12.000.000,00	5.053.906,00	72.646.872,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION**1.2 DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1.2.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	U. MEDIDA
1	ACOPLE O MANGUERA Acople de excelente calidad, extremos que se ajustan según el conector, material resistente y duradero para lavamanos o lavaplatos	UND
2	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS EN PVC CON AJUSTE MACHO DIAMETRO DE 1 PULGADA	UND
3	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS EN PVC CON AJUSTE MACHO DIAMETRO DE 1/2 PULGADA	UND
4	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS EN PVC CON AJUSTE MACHO DIAMETRO DE 3/4 PULGADA	UND
5	ADAPTADOR PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS, EN PVC, CON AJUSTE HEMBRA, DIAMETRO DE 1/2 "X	UND
6	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA 1/2" Adaptador Presion Hembra Diámetro nominal en pulgadas: 1/2" Diámetro nominal en mm: 21 mm Este adaptador a presión de 1/2" Hembra elaborado en PVC está diseñado para ensamblar tramos de tubería con uniones rectas mediante un sistema de acople tipo rosca capaz de tolerar una fuerte presión de agua sin verse afectada con filtraciones o goteos.	UND
7	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO 1/2" Adaptador de presion Macho Diámetro nominal en pulgadas: 1/2" Diámetro nominal en mm: 21 mm Adaptador D-2456 a presión de 1/2" macho para crear uniones rectas entre tramos delgados de tubería mediante un sistema de acople de rosca que se ajusta de forma manual o a través de herramientas para sellar la unión con precisión evitando fugas o filtraciones	UND
8	ADHESIVO PARA ENCHAPES, CON BASE CEMENTO, DE 1 COMPONENTE, PARA LA PEGA DE ENCHAPE DE TIPO CERÁMICA O MAYÓLICA, DE COLOR BLANCO, X 2 KILOGRAMOS	UND
9	ADHESIVO PARA ENCHAPES, CON BASE CEMENTO, DE 1 COMPONENTE, PARA LA PEGA DE ENCHAPE DE TIPO CERÁMICA O MAYOLICA, DE COLOR BLANCO, X 25 KILOGRAMOS	UND
10	ADHESIVO PARA ENCHAPES, CON BASE CEMENTO, DE 1 COMPONENTE, PARA LA PEGA DE ENCHAPE DE TIPO CERÁMICA O MAYÓLICA, DE COLOR BLANCO, X 5 KG.	UND
11	ADITIVO PARA CEMENTO ACELERANTE DE FRAGUADO, CON UN ASPECTO LÍQUIDO, PARA TAPONAMIENTO DE FILTRACIONES CON PRESION DE AGUA.	UND
12	AEROSOL (8OZ) NEGRO	UND
13	AGUA STOP (GRIVAL) DE CAUCHO	UND
14	AGUA STOP GRIVAL DE CAUCHO	UND
15	AHORRADOR ESPIRAL LUZ CALIDA 25 V Bombillo ahorrador de alta calidad, alta duración y ahorro de energía, fácil de instalar. 110 - 120v	UND

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

16	ALAMBRE COCIDO	KILO
17	ALAMBRE DE PUAS Alambre de púas 400 m, es de alta resistencia dura hasta 3 veces más está fabricado en acero con 3 capas de zinc para mayor solidez y vitalidad es especial para que lo uses como una solución en cerramientos agropecuarios y tutoreo de cultivos.	BULTO 400 MTS
18	ALAMBRE DULCE POR KILOS	KILO
19	ALAMBRE GALVANIZADO - CAL.12Alambre, con recubrimiento en zinc, liviano, resistente, fácil de instalar.	KILO
20	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 18	UND
21	ALAMBRE No. 12	METRO
22	ALAMBRE No.10 CENTELSA	ROLLO
23	ALAMBRE No.12 CENTELSA	ROLLO
24	ALAMBRE PARA EDIFICIOS CON UN VOLTAJE DE 600 V, CALIBRE DE 14 AWG, ESPESOR DE NYLON DE 0.10 MM, ESPESOR DE AISLAMIENTO DE 0.38 MM Y UNA RESISTENCIA ELECTRICA DE 8.29 OHM/KM.	METRO
25	ALUMOL	GALON
26	AMARRE PARA CABALLETEAmarre Teja Tapa Metalica 26cm Cal 18	PAQUETE 20 UNDS
27	AMARRE PARA TEJA	METRO
28	AMARRE PARA TEJA.	UND
29	ANGEO PLASTICO	METRO
30	ANGULO DE HIERRO 1X1X6 MTS	UND
31	ANTICORROSIVO GRIS Base Agua, resina acrílica, cargas minerales especiales, Tipo Anticorrosivos, Características Pintura, decorativa caracterizada por reflejos y texturas, con versatilidad y belleza que da un efecto agradable a los espacios elegidos. Color gris.	GALON
32	ANTICORROSIVO BLANCO	GALON
33	ANTICORROSIVO INDUSTRIAL - 1	UND
34	ARENA	LATA
35	ARENA	METRO

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co**SIN CLASIFICACION**

SIN CLASIFICACION

36	ARENA AMARILLA	MT3
37	ARENA DE CANTERA	MT3
38	ARENA DE PEÑA	MT3
39	ARENA DE POZO	MT3
40	ARENA DE RIO	MT3
41	ARENA DE RIO / ARENA FINA Conjunto de partículas que es resultado de la desintegración natural de las rocas o también después de la trituración, los granos obtenidos tienen dimensiones inferiores a los 5 milímetros.	MT3
42	ARNES PARA GUADAÑA Arnés de alta calidad, cómodo, con tableta dura para proteger la espalda, fácil de colocar, resistente y duradero, 19 cm de ancho, 30 cm de largo, Color negro.	UND
43	ASIENTO SANITARIO BLANCO	UND
44	ASPERSORES PARA JARDIN	UND
45	AZADÓN FORJADO CON MANGO 1850 GRAMOS 1,2 METROS Azadón con mango en madera y la superficie en hierro macizo	UND
46	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS ELABORADA EN PVC CON UN DIAMETRO DE 3" PULGADAS	METRO
47	BALASTO ELECTRICO CONTROLABLE CONTROL DE CORTE DE FASE POTENCIA 32 W FRECUENCIA 50/60 HZ 1 LAMPARA Y VOLTAJE DE 120/127 V.	UND
48	BALASTO ELECTRONICO PROGRAMABLE CON ARRANQUE RAPIDO PARA 2 LAMPARAS DE POTENCIA DE 55W TIPO GEMELO LARGO POTENCIA 109 W Y DE 230 V.	UND
49	BALASTRO 2 X 48	UND
50	BALASTRO 4 X 18	UND
51	BALASTRO 4 X 32	UND
52	BALASTRO DE 1 X 40 ELECTRO CONTROL	UND
53	BALASTRO DE 2 X 32	UND
54	BALASTRO DE 2 X 54	UND
55	BALASTRO DE 2 X 96	UND

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

56	BALASTRO DE RIO - MT3 Balastro es un tipo de árido de una granulometría variable entre 40 y 150 mm aproximadamente	MT3
57	BALASTRO ELECTRICO 4X32 T8	UND
58	BALDOSA PCL5 30X30	MT2
59	BALDOSAS 50 x 50	MT2
60	BALDOSAS DE CERÁMICA PARA BAÑO 20 X 20	MT2
61	BARILLA DE 1/2 PULGADA	UND
62	BARRA CORRUGADA DE ACERO, CON DIAMETRO DE 6MM Y CON UNA LONGITUD DE 6 METROS	UND
63	BARRA DE 16 LIBRAS Barra acerada, termina con un ángulo afilado para mayor penetración en las áreas a trabajar. Su acabado con pintura horneada evita el óxido y garantiza una alta durabilidad.	UND
64	BARRA SILICONA	UND
65	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO ½ Varilla en acero con gran capacidad de agarre al hormigón por lo que las convierte en estructuras más estables y fuertes. Que Cumplan con la norma técnica NTC 2289 para construcciones sismo resistente, UND por 6 metros	UND
66	BARRETON METALICO MANGO EN MADERA Resistente a la flexión, tracción, torsión e impacto. Forjado en una sola pieza en acero de alto carbono. Útil en el sector agrícola para sembrar, cavar, hoyar y podar. Para la construcción utilizándola para romper y levantar pisos. Soldadura en el vástago para evitar que se abran al hacer palanca y cabo de madera.	UND
67	BISAGRA 4"	UND
68	BLOQUE NO. 4 CON MEDIDAS DE 10 CMS ANCHO X 20 CMS DE ALTO X 30 CMS DE LARGO	UND
69	BLOQUE No. 9	UND
70	BLOQUE PRENSADO	UND
71	BOKILLA COLOR BEIS	CAJA
72	BOMBILLO AHORRADOR 15W EN	UND
73	BOMBILLO AHORRADOR 15W EN ESPIRAL BLANCO	UND
74	BOMBILLO AHORRADOR 20W	UND

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

75	BOMBILLO AHORRADOR TUBULAR 20 WTSBombillo ahorrador de alta calidad, alta duración y ahorro de energía, fácil de instalar.110 - 120v	UND
76	BOMBILLO De 400 watt de sodio tubular	UND
77	BOMBILLO DE LUZ MIXTA 150 WATIOS	UND
78	BOMBILLO DE METAL HALIDE 400W CLARO UNIVERSAL	UND
79	BOMBILLO DICROICO DE 12V	UND
80	BOMBILLO FLUORESCENTE AHORRADOR DE ENERGÍA , COLOR BLANCA FRÍA DE LUJO, POTENCIA 11 W, CASQUILLO E27,DIMENSIÓN (138X38) MM, EMISIÓN LUMINOSA 600 LM, VIDA MEDIA 8000 HRS, NÚMERO DE TUBOS 2, PROCEDENCIA NACIONAL	UND
81	BOMBILLO FLUORESCENTE AHORRADOR DE ENERGIA , COLOR LUZ HOGAR DE LUJO, POTENCIA 11 W, CASQUILLO E14, DIMENSION (129X38) MM, EMISION LUMINOSA 600 LM, VIDA MEDIA 12000 HRS, NUMERO DE TUBOS 2, PROCEDENCIA NACIONAL	UND
82	BOMBILLO FLUORESCENTE AHORRADOR DE ENERGIA , COLOR LUZ HOGAR DE LUJO, POTENCIA 20 W, CASQUILLO E27, DIMENSION (178X38) MM, EMISION LUMINOSA 1250 LM, VIDA MEDIA 12000 HRS, NUMERO DE TUBOS 2, PROCEDENCIA NACIONAL	UND
83	BOMBILLO HALOGENO Dicroico MR 16 50 W X 12 V	UND
84	BOMBILLO LED 9W PHILIPS	UND
85	BOMBILLOS AHORRADORES DE 45 W PLAFON DE LOZA	UND
86	BOMBILLOS AHORRADORES DE 85W A 110 A 220W	UND
87	BOYAS AUTOMATICAS KEY	UND
88	BRAKER 30 AMP	UND
89	BREAKER DE 150 AMPERIOS	UND
90	BROCHA 1-1/2"Brocha de calidad garantizada, con cerdas naturales, mango plástico negro y una perforación en la punta para su fácil almacenamiento.	UND
91	BROCHA 3"Brocha de calidad garantizada, con cerdas naturales, mango plástico negro y una perforación en la punta para su fácil almacenamiento.	UND
92	BROCHA 4"	UND
93	BROCHA DE 3 PULGADAS MANGO PLÁSTICO	UND
94	BROCHA MEDIANA	UND

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co**SIN CLASIFICACION**

SIN CLASIFICACION

95	BROCHA PARA BARNIZ, DE 2 1/2" DE ANCHO, X 5/8" DE GRUESO, CON CERDA CHINA NEGRA (DOBLE ANCHO), DE 2 1/4", CON MANGO DE MADERA	UND
96	BROCHA POPULAR, DE 4" CON CERDA NATURAL NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	UND
97	BROCHAS DE 2"	UND
98	BROCHAS DE 5"	UND
99	CABEL DUPLEX 2X12 CENTELSA	METRO
100	CABLE DE AMARRE	UND
101	CABLE DUPLEX 2 X 14 NORMA ICONTEC	UND
102	CABLE FLEXIBLE PORTATIL CON UN VOLTAJE DE 300 V CALIBRE DE 3X10 AWG NUMERO DE HILOS 104 Y ESPESOR DE AISLAMIENTO DE 1.14 MM.	METRO
103	CABLE VOLTAJE DE 600 V CALIBRE DE 6 AWG UN ESPESOR DEL AISLAMIENTO DE 1.52 MM CAPACIDAD DE CORRIENTE DE 75 A Y CON 7 HILOS INTERNOS.	METRO
104	CAJA 2 X 4 PLASTICA	UND
105	CAJA HEXAGONAL PLASTICA	UND
106	CAJA PLASTICA 4X4	UND
107	CAL	KILO
108	CAL HIDRATADA 10 KG MAESTRO	BULTO
109	CAL HIDRATADA PRESENTACIÓN 10 KG.	BULTO
110	CAL HIDRATADA PRESENTACIÓN 10 KG.Cal Hidratada Para Blanqu 10Kg	UND
111	CAL HIDRATANTE NARE X 10 KILOS	BULTO
112	CAL VIVA, PRESENTACION DE 50 KILOS	BULTO
113	CANDADO 840Cierre automático bloqueando el gancho en ambos lados, La llave se puede extraer solamente cuando el candado está cerrado, cuerpo de latón fundido pulido y lacado, Se pueden suministrar amaestrados, Doble bloqueo, Anti-segueta	UND
114	CANDADO YALE TIPO ITALIANO	UND

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

115	CASQUILLA OJO DE BUEY	UND
116	CEMENTO BLANCO	BULTO
117	CEMENTO BLANCO	KILO
118	CEMENTO BLANCO Cemento de gran finura y excelente blancura, por sus componente que lo hacen durable y resistente. Sus tiempos de fraguado permiten un rápido desmolde sin afectar el tiempo requerido para la manipulación, colocación y acabado de las mezclas. En bulto por 40 kilos	BULTO
119	CEMENTO BLANCO PRESENTACION 25KG	BULTO
120	CEMENTO BLANCO TIPO I, PRESENTACIÓN 1 KG	KILO
121	CEMENTO BLANCO TIPO III PRESENTACION DE 40 KG.	BULTO
122	CEMENTO BLANCO X 20 KILOS	BULTO
123	CEMENTO BLANCO X 40 KILOS	BULTO
124	CEMENTO GRIS Cemento de gran finura, desarrolla resistencias garantizando un adecuado programa de retiro de formaletas y puesta en funcionamiento de las estructuras, ofrece tiempos de fraguado controlados. En bulto por 50 kilos	BULTO
125	CEMENTO GRIS TIPO I, PRESENTACION DE 50 KG.	BULTO
126	CEMENTO GRIS X 25 KLS	BOLSA
127	CEMENTO GRIS X 5 KILOS	BOLSA
128	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	BULTO
129	CENTRAL DE DUCHA GRIVAL	UND
130	CEPILLO DE CARPINTERO No5Cepillo madera manual #5 corrugado	UND
131	CERRADURA CILÍNDRICA, PARA ALCOBA CON LLAVES, PESTILLO SENCILLO, CILINDRO DE VOLTEADORES, ALUMINIO DORADO	UND
132	CERRADURA CILÍNDRICA, PARA ALCOBA, PESTILLO SENCILLO, CILINDRO DE PINES, ALUMINIO PLATINUM	UND
133	CERRADURA CILÍNDRICA, PARA CLOSET, PESTILLO SENCILLO, CILINDRO DE PINES, ALUMINIO PLATINUM	UND
134	CERRADURA CILÍNDRICA, PARA ENTRADA DE OFICINAS, PESTILLO SENCILLO, CILINDRO DE PINES, ALUMINIO PLATINUM	UND

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co**SIN CLASIFICACION**

SIN CLASIFICACION

135	CERRADURA DE BOLA PARA PUERTA DE MADERA	UND
136	CHAPA DE BOLA / CHAPA MADERA Cerradura para puerta en madera Bola Satin	UND
137	CHAPA DE SEGURIDAD PARA PUERTA	UND
138	CHAPA ESTANDAR PARA GAVETA METALICA	UND
139	CHAPA POMO MADERA	UND
140	CHAPAS PARA PUERTA DE PERILLA	UND
141	CHAZO PUNTILLA DE 1 "	UND
142	CHAZO PUNTILLA DE 1 1/2 "	UND
143	CHAZO PUNTILLA DE 2 "	UND
144	CHAZOS CON TORNILLOS	UND
145	CHAZOS 1/4 C/ TORNILLOS	UND
146	CHAZOS 3/8 CON TORNILLOS	UND
147	CHAZOS EXPANSIVOS METÁLICOS 3/8 X 2"	UND
148	CHAZOS PLASTICOS DE 1/4	UND
149	CHEQUE 1"	UND
150	CHEQUE DE CORTINA ITALIANO 1"	UND
151	CHEQUE DE VALVULA PIE 3" GELMAN	UND
152	CHEQUE HELBERT	UND
153	CINTA AISLANTE 19 MMCinta aislante eléctrica de PVC, retardante a la llama, resistente al frío y la intemperie, para temperaturas de hasta 80 grados C, rollo de 20 metros.	ROLLO
154	CINTA AISLANTE GRANDE 5 YARDAS LARGO ¾ ANCHO	ROLLO

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co**SIN CLASIFICACION**

SIN CLASIFICACION

155	CINTA DE ENMASCARAR 3M2"	UND
156	CINTA DE ENMASCARAR 1"	UND
157	CINTA DE ENMASCARAR DE 25MM ROLLO	UND
158	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITOS DIMENSIONES (12MM X 40MM) NACIONAL. ROLLO	UND
159	CINTA ENMASCARAR 24 MMCinta de enmascarar en crepé diseñada para cualquier uso, el soporte de la cinta tiene un excelente comportamiento en trabajos de pintura, 24 cm de ancho x 40 metros de largo	ROLLO
160	CINTA ENMASCARAR 36 MMCinta de enmascarar en Papel Crepé y adhesivo diseñada para cualquier uso, el soporte de la cinta tiene un excelente comportamiento en trabajos de pintura, 36 cm de ancho x 40 metros de largo	ROLLO
161	CINTA SCOTT X 33	ROLLO
162	CINTA TEFLÓN INDUSTRIAL	UND
163	CINTA TEFLON 12MM X 25M	UND
164	CODO DE 1"PVC	UND
165	CODO PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS, EN COBRE , DIAMETRO 1/2 " , ANGULO DE 90 GRADOS	UND
166	CODO PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION EN PVC DIAMETRO 1 1/4" ANGULO DE 90 GRADOS	UND
167	CODO PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION EN PVC DIAMETRO 1" ANGULO DE 90 GRADOS.	UND
168	CODO PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION, EN PVC , DIAMETRO 1/2 " , ANGULO DE 90 GRADOS	UND
169	CODOS 45° SANITARIOS PVC 3"	UND
170	CODOS DE 2"	UND
171	COLLARIN 5A6	UND
172	CONTROL DE 1" PVC	UND
173	CUHCILLAS PARA GUADAÑA Herramienta agrícola para maquina guadañadora de cortar prado. Construido en hacer. Color negro. Dimensiones Largo: 350mm Ancho: 80.9mm Espesor: 2.0mm	UND
174	CURVA PARA USO EN TUBOS ELÉCTRICOS Y TELEFÓNICOS EN PVC, DIÁMETRO DE 2", ÁNGULO DE 90 GRADOS Y AJUSTE CAMPANA X ESPIGO	UND

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co**SIN CLASIFICACION**

SIN CLASIFICACION

175	DESTORNILLADOR PALA 100 MM Mangos cómodos resistentes a altos torques e impactos con medida claramente indicada. Barras en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas. Puntas magnéticas y fosfatadas	UND
176	DESTORNILLADOR ESTRELLA 100 MM Destornillador de 100 mm , herramienta manual con punta en forma de X que permite mayor control de torsión, de uso profesional con mango comodo	UND
177	DISCO DE DIMANTE	UND
178	DISCO PARA PULIR DE 4 1/2 DEWALT	UND
179	DISOLVENTE PARA PINTURA DE ESMALTE	GALON
180	DISOLVENTE X GALÓN (THINER)	GALON
181	DRIWALL LAMINA 1,20 X 2,40 METROS	UND
182	DUCHA SENCILLA A 220 V	UND
183	DUCHA GRIVAL	UND
184	DUCHA REGADERA PARA BAÑO Grifería para ducha elaborada con finos materiales, equipos y tecnología, diseño elegante y moderno	UND
185	EMBOQUILLADOR PARA ENCHAPE MORTERO LISTO PARA SELLAR UNIONES ENTRE BALDOSAS EN PRESENTACION DE 2KG.	UND
186	EMPAQUE DE CAUCHO GRIVAL	UND
187	EMPAQUE ORINAL SANITARIO	UND
188	EMULSION ASFALTICA	GALON
189	ENCHAPE EN CERAMICA, CON DIMENSIONES DE 25X35CM.	MT2
190	ENCHAPE PARA PISO 28 X 45 TRAFICO 4 – BLANCO-BEIGE-NEGRO	MT2
191	ESCALERA DE TIJERA CON REPISA AUTOMATICA TIPO CUBETA ANTI-DERRAME QUE ABRE Y CIERRA CON LA ESCALERA (MODELO DE 1,22M Y MAS) SEPARADORES EXTERNOS ANTIPELLIZCOS, MESA CON UTIL BANDEJA PARA HERRAMIENTAS O TARRO DE PINTURA Y RANURAS PARA BANDEJA DE RODILLO DE PINTAR, PELDAÑOS ANTI-DESLIZANTES, ZAPATAS MOLDEADAS ANTI-DESLIZANTES.	UND
192	ESMALTE BLANCO	GALON
193	ESMALTE BLANCO X 1/4	GALON

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

194	ESMALTE NEGRO	GALON
195	ESPATULA	UND
196	ESPATULA DE 2"	UND
197	ESPATULA ENDUIR DE 0.6 MM DE ESPESOR X 22 MM DE LARGO CON MANGO DE MADERA BARNIZADO.	UND
198	ESPATULA ENDUIR, DE 0,5 MM DE ESPESOR, X 12 MM DE LARGO, CON MANGO DE MADERA BARNIZADO	UND
199	ESPATULA METALICA	UND
200	ESPATULA METALICA NO. 5	UND
201	ESPATULA PINTOR ECONOMICA DE 0.6 MM DE ESPESOR X 50 MM DE LARGO CON MANGO DE PLASTICO Y REFUERZO SOLDADO.	UND
202	ESPATULA PINTOR PROFESIONAL DE 0.6 MM DE ESPESOR X 90 MM DE LARGO CON MANGO DE MADERA BARNIZADO CON ORIFICIO.	UND
203	ESPEJO DE MURO 1.50CMX70	UND
204	ESTARTE DE 1X40	UND
205	ESTOPA	KILO
206	ESTUCO ACRILICO, LISTO PARA USAR, EN PRESENTACION DE 6 KG.	GALON
207	ESTUCO PLASTICO	CUÑETE
208	ESTUCO PLASTICO	KILO
209	ESTUCO PLASTICO POR CUÑETE DE CINCO GALONES	UND
210	ESTUCO PLASTICO-1 GALON	GALON
211	ESTUCO PLASTICO-1/4 GALON	UND
212	ESTUCO PLASTICO-5 GALONES	GALON
213	EXTENSION ELÉCTRICA DE SEIS METROS, TRES CLAVIJAS TRABAJO PESADO.	UND

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co**SIN CLASIFICACION**

SIN CLASIFICACION

214	EXTESIONES DE 200 METROS	UND
215	FLOTADORES CON VÁLVULA DE 1" EN COBRE	UND
216	FLOTADORES CON VÁLVULA DE 1/2" EN COBRE	UND
217	FLOTADORES CON VÁLVULA DE 2" EN COBRE	UND
218	FLOTADORES CON VÁLVULA DE 3" EN COBRE	UND
219	FLOTADORES CON VÁLVULA DE 3/4" EN COBRE	UND
220	FLOTADORES DE 1" GELMAN	UND
221	GANCHO PARA AMARRE DE TEJA.	UND
222	GANCHO PARA TEJA	UND
223	GRANIPLAST	GALON
224	GRAVA CALIZA DE 3/4"DE DIAMETRO.	MT3
225	GRAVILLA	MT3
226	GRAVILLA POR METRO	MT3
227	GRIFERIA LAVAPLATOS METALICO	UND
228	GRIFERIA COMPLETA LAVAMANOS	UND
229	GRIFERIA PARA LAVAMANOS GRIVAL DE 4" MEZCLADOR	UND
230	GRIFERÍA PARA LAVAMANOS, FABRICADA EN METAL DE 8", ESTILO DE LAVAMANOS CONVENCIONAL, TERMINADO EN CROMO, CUELLO PLANO, SISTEMA DE CIERRE CERÁMICO, MANIJA ELABORADA EN METAL Y ESTILO CRUCETA.	UND
231	GRIFERIA PARA ORINAL COMPLETO	UND
232	GRIFERIA PARA TANQUE SANITARIO ALOGENO	UND
233	GRIFERIA SANITARIA GRIVAL	UND

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

234	GRIFO 1/2" CON BOCA ROSCADA PARA ACOPLES DE MANGUERA.	UND
235	GUANTES CARNAZA CORTO	UND
236	GUANTES CARNAZA LARGO	UND
237	GUARDAESCOBAS EN PLASTICO DE DIMENSIONES 6 A 8 CM.	METRO
238	HACHAHacha 3-1/2 pulgada libras mango de fibra vidrio de alta calidad, de gran resistencia, fuerte, duradera, efectiva gracias a un filo de gran eficiencia, cabo largo de base antideslizante, fácil de manipular y con soporte de seguridad.	UND
239	HOJA DE CEGUETA NICHOLSON	UND
240	HOJA DE ZINC DE 215 cm.	UND
241	HOJA DE ZINC DE 244 cm.	UND
242	HOJA DE ZINC DE 305 cm.	UND
243	HOJA SEGUETA DE 10" DE LONGITUD Y 24 DIENTES POR PULGADA.	UND
244	HOJAS DE SEGUETA NICHOLSON	UND
245	HOJAS DE SEGUETAHoja de sierra bimetálica, flexible, con dientes de aleación templada que cortan un 30 % más rápido y se mantienen afilados 10 veces más tiempo que los de las cuchillas estándar, los bordes de los dientes están soldados de forma continua a partes posteriores de acero flexibles para una mayor durabilidad.	UND
246	IMPERMEABILIZANTE ZICA	GALON
247	IMPERMEABILIZANTE, A BASE DE AGUA - SILICONADO, DE USO EN MUROS DE LADRILLO A LA VISTA, DE 1 COMPONENTE, DE COLOR TRANSPARENTE.	GALON
248	IMPERMEABILIZANTE, A BASE DE RESINAS ACRILICAS, DE USO EN MUROS Y TERRAZAS, DE 1 COMPONENTE, DE COLOR BLANCO, X 1 GALON	GALON
249	INTERRRUPTOR DOBLE DE LUJO	UND
250	INTERRRUPTOR DOBLE	UND
251	INTERRRUPTOR DOBLE NORMAL	UND
252	INTERRRUPTOR SENCILLO	UND

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

253	INTERRUPTOR TRIPLE NORMAL	UND
254	INTERRUPTOR SENCILLO SOBRE MURO	UND
255	JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO Juego con 8 Brocas para Perforación e cemento: 1/8, 5/32, 3/16, 1/4, 9/32, 5/16, 11/32 y 3/8, Accesorio de herramientas eléctricas, tipo broca.	JUEGO 8 BROCAS
256	KIT SANITARIO GRIVAL	UND
257	LACA CATALIZADA	GALON
258	LADRILLO FACHADA EN ARCILLA, TIPO EXTRUIDO, MACIZO, DIMENSIONES 12.25X12X6 CM, COMERCIALIZADO EN UND.	UND
259	LADRILLO FACHADA EN ARCILLA, TIPO EXTRUIDO, MACIZO, DIMENSIONES 24X12X6 CM, COMERCIALIZADO EN UND.	UND
260	LADRILLO HORNEADO	UND
261	LADRILLOS ROJOS	UND
262	LAMINA DE DRYWALL	UND
263	LAMINA ETERNIT No.6	UND
264	LAMINA ETERNIT No.8	UND
265	LAMINAS EN ACRILICO PARA BAÑO DE 122 cm x 175 cm cal. 3.5 mm COLOR LAUREL	UND
266	LAMINAS EN ACRILICO PARA BAÑO DE 122 cm x 175 cm cal. 3.5 mm COLOR QUAZAR	UND
267	LAMPARA COMPLETA 48W	UND
268	LÁMPARA DE 2 X 48 COMPLETA	UND
269	LAMPARA LED	UND
270	LÁMPARA LED 2 X 18W T8 BLANCA	UND
271	LAMPARAS OJO DE BUEY	UND
272	LAVAMANOS PARA EMPOTRAR EN PARED	UND

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co**SIN CLASIFICACION**

SIN CLASIFICACION

273	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE SENCILLO 24"Lavaplatos 62 cm x 48 cm Sencillo Empotrar Acero Inoxidable	UND
274	LIJA Nº 120	UND
275	LIJA DE Nº 100 PLIEGO	UND
276	LIJA DE Nº 80 PLIEGO	UND
277	LIJA NO. 150	PLIEGO
278	LIJA No.250	PLIEGO
279	LIMA HERRAGRO	UND
280	LIMA TRIANGULARHerramienta de mango largo usada como Insumo para herramienta agrícola con forma triangular y bordes redondeados, medidas 6" (15.24 cm).	UND
281	LIMPIADOR PARA PVC 1/4	UND
282	LINTERNA RECARGABLE De 6 led capacidad nominal de 800 mah, la batería puede ser recargada más de 300 veces.	UND
283	LLANA DE METALICA	UND
284	LLAVE AUTOMÁTICA PARA ORINAL.	UND
285	LLAVE DE PASO 3/4	UND
286	LLAVE DE PASO PARA DUCHA	UND
287	LLAVE ESTILO JARDIN, SIN	UND
288	LLAVE JARDIN PARA MANGUERA Gatillo on/off, Disco perforado de acero en la boquilla de riego, Regulación del caudal, Cuerpo de metal	UND
289	LLAVE LAVAMANO INDIVIDUAL	UND
290	LLAVE PASO DE 1/2"De paso total, con prensa-estopa en el eje para asegurar una gran duración y un perfecto uso de la válvula.	UND
291	LLAVE PASO DUCHAREparaciones wc, tipo llave registro control, de aLitrosa resistencia, Fácil de instalar.	UND
292	LLAVE TERMINAL (PLUMA PARA TUBO DE 1/2")	UND

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

293	LLAVES DE CONTROL PASO AGUA	UND
294	LLAVES PARA ORINALES	UND
295	LONA POLISOMBRA PROTECCIÓN RAYOS SOLARES X 3 MTS ANCHO	METRO
296	MACETA DE 4 LBProtector termoplástico que reduce la vibración y protege contra golpes fallidos	UND
297	MACHETE BARRIGON CAL 18 PULAGADASMachete de alta calidad, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero y resistente, mango antideslizable para brindar mas seguridad y mejor agarre.	UND
298	MALLA DE ALAMBRE	METRO
299	MANGUERA AGUA A PRESION ROLLO X 100 MTSManguera de riego, ideal para jardines y cultivos, 40 PSI, 1/2 pulgada, rollo x 100 metros.	ROLLO
300	MANGUERA JARDINERA X MTSManguera tejida para jardineria de 1/2 pulgada.	METRO
301	MANGUERA LAVAMANO GRIVAL	UND
302	MANGUERA LAVAPLATOS (ACOPLE 1/2 X 1/2 40 CM PLÁSTICO LAVAPLATOS)Acople de excelente calidad, extremos que se ajustan según el conector, material resistente y duradero.40cm largo aproximadamente, 1/2 pulgada entrada y salida	UND
303	MANGUERA NIVEL LONGITUD 20 MManguera Cristal Nivel 1/4 Calibre 20	METRO
304	MANGUERA SANITARIA GRIVAL	UND
305	MANGUERA SANITARIO (ACOPLE 1/2 X 7/8 40 CM PLÁSTICO SANITARIO)Acople de excelente calidad, extremos que se ajustan según el conector, material resistente y duradero.40cm largo aproximadamente, 1/2 pulgada entrada 7/8 de salida	UND
306	MANIJA PARA TANQUE SANITARIO	UND
307	MARCO DE SEGUETA	UND
308	MARCO PARA SEGUETA FIJO CERRADO ERGONOMICO CON TEXTURA PATENTADA PARA MAYOR COMODIDA MARCO RESITENTE	UND
309	MARTILLO DE UÑA16 onzas, Martillo carpintero con mango en fibra, fácil de manipular.	UND
310	METRO CABLE COAXIAL RG6.	METRO
311	MEZCLADOR LAVAPLATOS 4" CUELLO DE CISCE - GRIVAL	UND

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

312	MEZCLADOR LAVAPLATOS 8" CUELLO DE CISCE - GRIVAL	UND
313	MIXTO	MT3
314	MOTOBOMBA PEDROLLO1/2 HP PK-60	UND
315	MULTITOMAS	UND
316	NYLON GUADAÑA Ref 348800 características carreta de 100 metros de forma cuadrada 2,7 mm hecho en nylon de alta resistencia	METRO
317	ORINAL DE COLGAR MEDIANO, CON FLUXÓMETRO, EN COLOR BLANCO.	UND
318	PALA REDONDA CON MANGO DE MADERAPala Punta redonda No 2 con cabo	UND
319	PALIN CON MANGO EN MADERA Resistente al oxido y de alta durabilidad para labores de agricultura y construccion	UND
320	PALUSTRE NO. 06Palustre en forma de plancha triangular con mango plástico.	UND
321	PARAGUAS DE AMARRE	UND
322	PEGACOR	BULTO
323	PEGACOR BLANCO	BULTO
324	PEGACOR X 25 KILOS GRIS BULTOPegante a base de cementos especiales, agregados de granulometrías seleccionadas y aditivos	UND
325	PEGANTE PVC /8	UND
326	PEGANTE PVC GERFOR 1/4	UND
327	PERFIL L DE 20 X 30 MM	UND
328	PICA CON CABOPica con cabo de 5 libras de madera ,hierro macizo, Picar o escarbar la tierra, 93 cm x 49 cm.	UND
329	PIE AMIGO 8 X 10	PAR
330	PINTUCO BARNIZ BRILLANTE	GALON
331	PINTURA ACRILICA BLANCO TIPO 1	GALON

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

332	PINTURA ALUMINIO POR CUARTOS	CUARTOS
333	PINTURA ANTICORROSIVA ALQUIDICA, GRIS, 1 GALON, 1 COMPONENTE, 35% DE SOLIDOS	GALON
334	PINTURA ARQUITECTONICA Y DECORATIVA 100% ACRILICA PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA DE COLOR CIPRES CON ACABADO MATE X 1 GALON.	GALON
335	PINTURA ARQUITECTONICA Y DECORATIVA 100% ACRILICA PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA DE COLOR MARFIL CON ACABADO MATE X 1 GALON.	GALON
336	PINTURA ARQUITECTONICA Y DECORATIVA ACRILICA DILUIBLE CON AGUA (TIPO1) DE COLOR BLANCO ALMENDRA CON ACABADO MATE X 1 GALON.	GALON
337	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ACRÍLICA DILUIBLE CON AGUA (TIPO 1), DE COLOR BLANCO ALMENDRA, CON ACABADO SEMIMATE, X 5 GALONES	CUÑETE
338	PINTURA ARQUITECTONICA Y DECORATIVA, ACRILICADILUIBLE CON AGUA (TIPO 1), VARIOS COLORES, CON ACABADO SEMIMATE, X 5 GALONES	CUÑETE
339	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE ALQUÍDICO A BASE ACEITE, VARIOS COLORES, X 1 DE GALÓN	GALON
340	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA, ESMALTE ALQUÍDICO A BASE ACEITE, X 1 GALÓN Esmalte sintético de alta resistencia y durabilidad, excelente cubrimiento y adherencia.	GALON
341	PINTURA DE ACEITE TIPO 1	GALON
342	PINTURA DE ACEITE TIPO 1	CUÑETE
343	PINTURA DE ACEITE TIPO 1 BLANCO ALMENDRA	GALON
344	PINTURA DE AGUA VINILO TIPO 1	CUÑETE
345	PINTURA DE AGUA VINILO TIPO 1	GALON
346	PINTURA DE AGUA VINILO TIPO 1 VERDE CIPRES	GALON
347	PINTURA DE AGUA VINILO TIPO 1 VERDE CIPRES	CUÑETE
348	PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO	GALON
349	PINTURA EN ACEITE VARIOS COLORES	GALON
350	PINTURA EN ESMALTE	GALON
351	PINTURA ESMALTE COLORE BLANCO	GALON

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

352	PINTURA ESMALTE TIPO 1 VARIOS COLORES	GALON
353	PINTURA PARA ASFALTO COLOR AMARILLO REFLECTIVO	GALON
354	PINTURA PARA EXTERIORES A BASE DE AGUA COLOR INSTITUCIONAL BLANCO MARFIL X 1 GALONES	GALON
355	PINTURA PARA INTERIOR BLANCO ALMENDRA TIPO 1	UND
356	PINTURA PARA INTERIORES BLANCO HUESO	CUÑETE
357	PINTURA PARA MADERA BARNIZ, COLOR TRANSPARENTE SEMIBRILLANTE X GALÓN.	GALON
358	PINTURA PARA MADERA, BARNIZ DE ACEITE, VARIOS COLORES, CON ACABADO SEMIBRILLANTE, X 1/4 DE GALÓN, CON 45% DE SÓLIDOS	CUARTO
359	PINTURA PARA TRAFICO PESADO	GALON
360	PINTURA PARA TRAFICO PESADO COLOR AMARILLA	GALON
361	PINTURA VINILO PARA EXTERIOR	UND
362	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCO ALMENDRA	CUÑETE
363	PINTURA VINILO TIPO CORAZA VARIOS COLORES	CUÑETE
364	PLAFON DE LOZA	UND
365	PLASTICO NEGRO CALIBRE 8 MM DE ALTA RESISTENCIA X METRO 6 metros de ancho por aprox. 88 metros de largo	METRO
366	POLISOMBRAS AL 80% POR MTSPolisombra fabricada con hilos de polietileno virgen, de alta densidad y aplicación de aditivos para la protección ultra violeta (80%), para mayor protección y duración en el tiempo.	METRO
367	PUNTILLA ½"	UND
368	PUNTILLA 1"	CAJA
369	PUNTILLA ACERO 2"	CAJA
370	PUNTILLA DE 2" 500GMSCon cabeza 2 pulgadas	CAJA X 500 GRS
371	PUNTILLA DE 4" 500GMSCon cabeza 4 pulgadas	CAJA X 500 GRS

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

372	PUNTILLA DE 6" 500GMSCon cabeza 6 pulgadas	CAJA X 500 GRS
373	REDUCCION DE 1" X 1/2	UND
374	REFLEC TOR DE LUZ LED BLANCA DE 220W	UND
375	REGADERA TIPO LLUVIA, FABRICADA EN METAL, CON TERMINADO EN CROMO.	UND
376	REJILLAS DE 3" CON SARCO	UND
377	REJILLAS DE 4 " PLASTICAS CON ROSCAS	UND
378	REJILLAS DE DIAMETRO 2" PARA SIFONES DE PISO.	UND
379	REJILLAS DE DIAMETRO 3" PARA SIFONES DE PISO.	UND
380	RELLENO TIPO MAMBO	METRO
381	REMACHE CIEGO EN ALUMINIO NO 3-2 DE 3/32" DE DIÁMETRO Y ESPESOR DE 7/32"	UND
382	REMACHE POP 4-6 1/8"X1/2"	UND
383	RODILLO DE ESPONJA POLIESTER DE 230 MM X 60 MM DE ALTO TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES.	UND
384	RODILLO DE FELPA 9"	UND
385	RODILLO DE FELPA 9"Rodillos con unión metálica y mango tubular plástico rojo.	UND
386	RODILLO DE FELPA DE 15 CM	UND
387	RODILLO DE FELPA NO. 4	UND
388	RODILLO FELPA 230MM X 60MM	UND
389	RODILLOS DE ESPUMA	UND
390	SANITARIO COMPLETO BLANCO	UND
391	SANITARIO COMPLETO COLOR CREMA	UND

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

392	SANITARIO SENCILLO BLANCO (2 PIEZAS) Producto ahorrador de agua de 4,8 litros por descarga con botón de accionamiento situado en la tapa del tanque para obtener un diseño sofisticado, a una altura ideal para uso familiar	UND
393	SELLO MECANICO 1/4	UND
394	SERRUCHO DE 20" Serrucho con mango plástico ergonómico, de fácil manipulación	UND
395	SERRUCHO DE PODACómodo mango bi-componente, Mejor rendimiento y menor fricción de la cuchilla cóncava única, Mayor durabilidad y corte más rápido gracias al dentado JS templado, Manejo más seguro gracias al protector de nudillos integrado, Se suministra con una funda de seguridad.	UND
396	SET 7 BROCAS MADERA X-PRO 3 4 5 6 7 8 10 Herramientas de perforación extremadamente cortantes para taladrar con precisión y sin astillamiento B) Broca helicoidal estándar para madera: taladros ininterrumpidos hasta 30 mm de Ø (también con taladros a batería), En Diametros 3,0; 4,0; 5,0; 6,0; 7,0; 8,0; 10,0 mm	SET DE 7 BROCAS
397	SET DE BROCAS PARA METAL Set compuesto por 15 brocas para taladro en los siguientes diámetros: 1/16-5/64-3/32-1/8-9/64-5/32-11/64-3/16-7/32-1/4-5/16-3/8 pulgada	SET DE 15 BROCAS
398	SIFON DE LAVAMANO COMPLETO	UND
399	SIFON PARA ORINALES	UND
400	SILICONA BARRA DELGADA	UND
401	SILICONA COLOR GRIS	UND
402	SILICONA TOOLCRATF 300ML TRANSPARENTE	UND
403	SILICONA TRANSPARENTE INDUSTRIAL TUBO	UND
404	SOGA NYLON CALIBRE 12"	METRO
405	SOLDADURA WA 60 - 13 X 1/8	KILO
406	SOLDADURA ESTAÑO X 250 GRAMOS	UND
407	SOLDADURA PVC DE 32 ONZAS	FRASCO
408	SOLVENTE PARA ACABADOS ACRILICOS DE EVAPORACION MEDIA X 1 GALON.	GALON
409	SOQUE PARTE DE 32W	UND
410	SUICH ENCENDIDO	UND

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

411	T EE PVC PULGADAS ½"Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	UND
412	TACO ELECTRICO	UND
413	TACOS 2X60 AMP	UND
414	TALADRO Taladro Rotacion 3/8 De Pulgada 650W 2800Rpm Vvr Ref DWD014	UND
415	TAPA PARA TOMA LEVINTON	UND
416	TAPAS DE 2X4 METALICA	UND
417	TAPAS DE 2X4 PLASTICA	UND
418	TAPON PARA TUBERIA PVC PULGADAS ½"Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	UND
419	TE SANITARIA PVC 2"	UND
420	TEE DE PRESION 3/4	UND
421	TEE DE 1" PVC	UND
422	TEE DE PRESION DE 1/2 PULGADA	UND
423	TEE PRESION 1/2	UND
424	TEFLON PARA SANITARIO	UND
425	TEFLON PEQUEÑO	ROLLO
426	TEFLÓN POR ROLLO	UND
427	TEJA COLONIAL 1,60 MTS COLOMBIT	UND
428	TEJA DE ADBESTO 1.80 METROS NO 6.	UND
429	TEJA DE ZINC 2.15 MTSCubierta ondulada, segura, resistente, fácil de instalar	UND
430	TEJA ETERNIT NO. 08 (LAMINA)Fibro cemento	UND

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co**SIN CLASIFICACION**

SIN CLASIFICACION

431	TEJA TRANSLUCIDA EN ACRILICO PERFIL 7 CON DIMENSIONES DE 1.22 X 0.92 M.	UND
432	TEJA TRANSLÚCIDA EN PVC, PERFIL 7, CON DIMENSIONES DE 2,44X0.092 M.	UND
433	TEJA ZINC X 3MCubierta ondulada, segura, resistente, fácil de instalar	UND
434	TEJAS EN ALUMINIO 3mts POR 80	UND
435	TEJAS ETERNIT # 4 FIBROCEMENTO	UND
436	TEJAS ETERNIT # 8 FIBROCEMENTO	UND
437	TEJAS ETERNIT # 10 FIBROCEMENTO	UND
438	TEJAS ETERNIT # 12 FIBROCEMENTO	UND
439	TEJAS ETERNIT # 6 FIBROCEMENTO	UND
440	TEJAS PLÁSTICAS # 10 TRANSLUCIDA	UND
441	TEJAS PLÁSTICAS # 12 TRANSLUCIDA	UND
442	TEJAS PLÁSTICAS # 4 TRANSLUCIDA	UND
443	TEJAS PLÁSTICAS # 6 TRANSLUCIDA	UND
444	TEJAS PLÁSTICAS # 8 TRANSLUCIDA	UND
445	TEJAS PLÁSTICAS N8 DE 180X 100	UND
446	TELA ASFALTICA	METRO
447	THINNER	BOTELLA
448	THINNER CORRIENTE - 1 GALONRefinado, mayor rendimiento, 100 % puro, versátil y efectivo	GALON
449	TIJERA DE PODAR TRADICIONAL Tijeras de alta calidad, cómoda, fácil de manipular gracias al mango, hoja de cortar filosa, liviana, con seguro y acomodable a espacios pequeños	UND
450	TIJERA PODAR CESPED	UND

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co**SIN CLASIFICACION**

SIN CLASIFICACION

451	TIMBRE INALAMBRICO	UND
452	TINTES MADERA MIEL CUARTO TONNER	GALON
453	TINTILLA MADERA COLOR	UND
454	TOMA CORRIENTE DOBLE	UND
455	TOMA CORRIENTE LEVINTON	UND
456	TOMA DOBLE POLO A TIERRA NORMAL	UND
457	TOMACORRIENTE DOBLE 110/250V	UND
458	TOMACORRIENTES CLASICOS	UND
459	TOMAS HEMBRAS 110V.	UND
460	TOMAS TRIFASICAS.	UND
461	TORNILLO AUTORROSCANTE PARA LAMINA ROSCA TIPO A NO. 10 1/2" DE LONGITUD PLANA CON AVELLAN RANURADA ACERO INOXIDABLE	UND
462	TORNILLOS DRYWAL 8X1	UND
463	TUBERIA HIDRAULICA PVC ALTA PRESION 1/2	UND
464	TUBERIA PARA CABLEADO ELECTRICO Y TELEFONICO EN PVC, DIAMETRO 1/2 ", LONGITUD DE 3 M, ESPESOR DE 1.52 MM, SUPERFICIE EXTERIOR LISO.	UND
465	TUBO DE 1" PVC	UND
466	TUBO DE 1X40	UND
467	TUBO FLORECENTE 17W	UND
468	TUBO FLUORECENTE 39 W	UND
469	TUBO FLUORESCENTE 2 X 96	UND
470	TUBO FLUORESCENTE 20W 110V	UND

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co**SIN CLASIFICACION**

SIN CLASIFICACION

471	TUBO FLUORESCENTE 32W 110V	UND
472	TUBO FLUORESCENTE 40W 110V	UND
473	TUBO FLUORESCENTE 96W 110V	UND
474	TUBO FLUORESCENTE DE 15W	UND
475	TUBO FLUORESCENTE DE 18W	UND
476	TUBO FLUORESCENTE DE 32	UND
477	TUBO FLUORESCENTE DE 32W 4 X32	UND
478	TUBO FLUORESCENTE DE 48	UND
479	TUBO FLUORESCENTE DE 54	UND
480	TUBO FLUORESCENTE DE 96	UND
481	TUBO FLUORESCENTE DE T8 32W-40W SILVANIA PHILLIPS	UND
482	TUBO FLUORESCENTE LED 11 VTubos fluorescentes led 11w, Voltaje de entrada 100-250V, Consumo de energía 11 W, Casquillo Tubo t8 conexión un lado, Medidas(mm.) 600 mm, CCT 4200K,Flujo Luminoso 900 lum.	UND
483	TUBO FLUORESCENTE T12 75W 244 CM 1 PIN LUZ FRÍATubo fluorescente de 75w, Temperatura de color 6500 k, Forma de bombillo Tubular, Vida útil 12000 horas k, Uso Interior, Tipo de rosca Fa8, Flujo luminoso 5625 lúmenes, Material de la estructura Vidrio, Ancho 4,1 centímetros, Peso 0,7 Kilogramos, Tipo Fluorescentes, Color de luz Luz fría, Diámetro Tubo T12, Referencia 29672-16, Voltaje 197V, Largo 244 centímetros.	UND
484	TUBO FLUORESCENTE T-12 F-20 REF EH-1257110V	UND
485	TUBO PVC 1/2"Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	UND
486	TUBO PVC DE 1/2" X 6 MTS	UND
487	TUBO PVC DE 3/4" X 6 MTS	UND
488	UNION DE PRESION 3/4 GENFOR	UND
489	UNIÓN PARA TUBOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS EN PVC DIÁMETRO 1/2".(NORMA ICONTEC)	UND

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

490	UNION PVC DE ½" Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.	UND
491	UNION PVC DE 1/2	UND
492	UNIONES DE 3/4"	UND
493	VALVULAS DE PIE GELMAN	UND
494	VARILLA DE 3/8	UND
495	VARILLAS DE MEDIA PARA TAPAS DE REGISTRO	UND
496	VELA DE 48W	UND
497	VIDRIO DE 4 MM 55 X 80	UND
498	VINILO BLANCO ALMENDRA TIPO I – CUNETEEs una pintura diluible con agua, especialmente formulada con emulsión vinil acrílica, pigmentos y aditivos, que le imparten propiedades de buen desempeño en ambientes exteriores y interiores expuestos a condiciones moderadas de humedad y alcalinidad. Ofrece buena resistencia a la intemperie, excelente solidez a la luz y su amplia gama de colores va desde los tonos claros a los intensos. El acabado final proporciona una textura tersa	CUÑETE
499	VINILO VERDE INSTITUCIONAL TIPO I - CUNETEEs una pintura diluible con agua, especialmente formulada con emulsión vinil acrílica, pigmentos y aditivos, que le imparten propiedades de buen desempeño en ambientes exteriores y interiores expuestos a condiciones moderadas de humedad y alcalinidad. Ofrece buena resistencia a la intemperie, excelente solidez a la luz y su amplia gama de colores va desde los tonos claros a los intensos. El acabado final proporciona una textura tersa	CUÑETE
500	YOYO PARA GUADAÑA EN PLASTICO ACERO DE ALTA CALIDAD RESISTENTE DURADERO FACIL DE INSTALAR Y MANIPULAR	UND

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo para la ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar presupuesto, contado a partir del perfeccionamiento del contrato. La entrega de los elementos a adquirir se hará en el Almacén de Intendencia del Batallón de Inf. Mec. No. 5 "Córdova", en la Ciudad de Santa Marta.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en el contrato, y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes.

El recibo de bienes se hará en presencia del supervisor, el Comité técnico evaluador y el contratista.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

De igual forma, el oferente que quede seleccionado, deberá prestar los servicios en el lugar donde se encuentran ubicadas cada Unidad, esto sin perjuicio de incrementar los valores de su oferta.

1.4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El contratante pagara al contratista el 100% del valor del contrato, en once pagos mensuales, de acuerdo asignación de PAC de las partidas mensuales asignadas a las unidades en mención del Cantón San Fernando por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, previa presentación de la factura y alta en el almacén de intendencia del Batallón Córdoba. Previa presentación de la factura debidamente radicada de conformidad con los requisitos exigidos por el contratante.

1. Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- EJÉRCITO NACIONAL –BATALLON INF. MEC. No. 05 “CORDOVA”, Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el comité técnico evaluador.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional.(ASIGNACION CUPO PAC)
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: El contratista deberá tener en cuenta, las retenciones establecidas en el Estatuto Tributario Nacional e impuestos Distritales y Departamentales a que haya lugar.

1.5. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la Invitación pública y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a) Cuando una vez realizada la revisión y corrección aritmética, consagrada en el numeral 2.3 de la presente invitación pública, el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- c) Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado, u obtenido Correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

- d) Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- e). Cuando el oferente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley.
- f). Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
- g). Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA”, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
- h). Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- i). Cuando se ofrezcan menores cantidades a las mínimas exigidas por ítems o Subítem.
- j). Cuando el precio unitario presentado supere el precio de referencia dado en la presente invitación.
- k). Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de carácter de obligatorio en las condiciones establecidas, o ficha técnica del bien a adquirir.
- l). Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso contractual, dependiendo del tipo de sociedad.
- ll). La presentación de varias ofertas, por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- m). Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas, que impida la selección objetiva.
- n). Cuando no discrimine el IVA para los bienes y servicios ofertados, tratándose de Régimen común.

1.6. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO El M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA”, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, bajo los siguientes términos:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

1. Cuando entre las ofertas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente, ya sea porque las ofertas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.
2. Cuando no se presenten oferentes al proceso de selección.

NOTA: La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los oferentes de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

1.7. CRONOGRAMA DEL PROCESO, se dará de acuerdo al anexo 1 del presente proceso.

1.8. APERTURA DE LAS PROPUESTAS Las propuestas serán abiertas en la hora señaladas para el cierre del proceso (SECOP II)

1.9. INFORMACIÓN

Toda información referente al presente proceso será dirigida al

Correspondencia ENTIDAD. SECOP II – **BATALLON CORDOVA**

1.9.1. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES

PLATAFORMA SECOP II

1.9.2. ADENDAS

Cualquier modificación a la invitación Pública se efectuará mediante ADENDAS, las cuales se incorporará a la invitación que se encuentra para consulta en la entidad y en las páginas WEB www.contratos.gov.co del Portal Único de Contratación.

CAPÍTULO II**VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1.1. La Propuesta El oferente deberá describir claramente los bienes y/o Servicios e indicar su valor ofertado en pesos colombianos, discriminando el IVA a que haya lugar.

2.1.2. La Carta de Presentación debe venir suscrita por el oferente, representante legal del oferente, en caso de personas jurídicas; para el caso de los consorcios y uniones temporales, por el apoderado constituido para el efecto según el caso. En caso contrario no será evaluada.

2.1.3. De no incluirse completamente todos los bienes y/o servicios requeridos junto con su valor, implicará que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda diligenciar completamente la información anterior sin alteraciones.

2.1.4. Si se presentan Ofertas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

2.1.5. Las Propuestas deben tener validez mínima de treinta (30) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

2.1.6. No serán aceptadas Propuestas complementarias o modificatorias, observaciones, solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta, salvo que los comités evaluadores soliciten dentro del término de evaluación aclaraciones o documentos objeto de subsanación.

2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

2.2.1 Carta de Presentación de la Oferta. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N°. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial, el oferente deberá diligenciar en el formulario marca, fabricante, año de fabricación y modelo so pena de no ser tenida en cuenta.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION**2.2.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****2.2.2.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.**

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. La matrícula mercantil deberá estar actualizada a 2018.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.2.2.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátense de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.2.3 PROPUESTAS CONJUNTAS**Proponentes Plurales**

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de Dos (02) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tiene un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de Dos (02) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación pública.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

2.2.4 Formulario 3. Compromiso Anticorrupción. Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

2.2.5 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION**2.2.6 Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.**

a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.

b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.

2.2.6 Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

2.2.7 Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

2.2.8. Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.

2.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, quien presente el menor valor ofertado por los bienes requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

Verificación de Cantidades Ofrecidas. Se Verificará que el proponente oferte las cantidades mínimas exigidas.

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la propuesta Económica”.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección El M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “CORDOVA” realizará las

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

NOTA: En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a evaluar la segunda con el menor valor y así sucesivamente.

2.3.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente deberá allegar la siguiente documentación:

2.3.1.1. Certificado de Identificación Tributaria RUT

2.3.1.2. Certificación Bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES**2.4.1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA.**

Para tal efecto diligenciará el Formulario No. 5 de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario N° 5.

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los bienes que ofrece relacionando la unidad de medida, que son de obligatorio cumplimiento.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

1. La experiencia que se acredite será dentro de los últimos tres años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

2. Que el proponente tenga experiencia en la venta y/o comercialización y/o distribución del objeto que se pretende contratar en el presente proceso contractual, descritos en las especificaciones objeto del presente proceso.

3. La experiencia podrá acreditarse aportando contratos y/o certificaciones que sumen el presupuesto del presente proceso contractual y que se encuentre liquidado, y cuyo objeto haya sido venta/adquisición de la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, y para los efectos con el diligenciamiento del formulario de experiencia se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia específica requerida para el proceso en la venta y/o comercialización y/o distribución de los bienes muebles y enseres, descritos en las especificaciones objeto del presente proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia específica individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados. Es decir, como mínimo los demás miembros de un consorcio o unión temporal deben acreditar la experiencia específica igual o superior al cien por ciento (100%).

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 "CORDOVA" se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

2.4.2. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento y anexo ficha técnica, el cual será verificado por el comité

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

técnico evaluador.

3. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

3.1 Parámetros generales para la verificación y calificación de los criterios de evaluación. El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar el RUT correspondiente.

4. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

La administración se reserva el derecho de adquirir más cantidades hasta agotar el presupuesto asignado.

5. GARANTÍA ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES:

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por, El M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “CORDOVA” en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7.

ETAPA CONTRACTUAL:**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

TIPO DE RIESGO	POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO	POR UN VALOR IGUAL AL 20 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA DURANTE LA EJCUCION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS.	X	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR UN VALOR IGUAL AL 20 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA DURANTE LA EJCUCION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS.	X	

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA” El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA” y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA” para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA”, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de aceptación de oferta, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para iniciar la ejecución del contrato.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION

M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA”.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA” y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA” para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA” asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

6. SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA” designará a un Supervisor, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011.

MY. NELSON HUMBERTO LOPEZ BARBOSA
Ejecutivo y segundo Comandante en Encargo.

CP. SANCHEZ GOMEZ WILBER ANTONIO
Comité Jurídico Estructurador

CP. GARCIA RODRIGUEZ FABER EDUARDO
Comité Técnico Estructurador

PD04 LUZ STELLA SIERRA PEÑALOZA
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION

SIN CLASIFICACION**ANEXO 1****“DATOS DEL PROCESO”**

LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MÍNIMA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.																																																							
Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BATALLÓN DE INF. MEC. N° 5 CÓRDOVA (BICOR), COMANDO DE LA PRIMERA DIVISIÓN (DIV1), BATALLÓN DE INTELIGENCIA MILITAR N° 1(BAIMI), GAULA MILITAR – MAGDALENA, DISTRITO MILITAR N° 12 UBICADOS EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA CANTO MILITAR SAN FERNANDO, BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 6 (BAMRU) UBICADO EN LA BASE MILITAR DE PAPARE KM 8 VIA CIENAGA, BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 2 SINFOROSO MUTIS CONSUEGRA (BITER2) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA Y CERRO KENEDY - EN LA JURISDICCIÓN DE MINCA - MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA 2018																																																						
Presupuesto Oficial:	<p>El presupuesto para LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, objeto de este proceso de contratación, asciende a la suma de SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$72.646.872,00), para el BATALLON INF. MEC. No. 05 “CORDOVA” Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, el cual se encuentra respaldado por Certificado de disponibilidad presupuestal. CDP No. 918 de Fecha 09 de Enero 2017, con cargo al Rubro Cuenta (2) Gastos generales, Subcuenta (0), Objeto del Gasto (4), Ordinal (4), sub ordinal (9), de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="9">CDP. N° 918</th> </tr> <tr> <th>CTA.</th> <th>SUBC</th> <th>OBJG.</th> <th>ORD.</th> <th>SUB.</th> <th>REC</th> <th>C/S</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <th>PROG</th> <th>SPRO</th> <th>PROY.</th> <th>SPRY</th> <th>ORD.</th> <th></th> <th></th> <th>N</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>C</td> <td>MATERIALES DE CONSTRUCCION</td> <td>55.846.872,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>9</td> <td>16</td> <td>S</td> <td>MATERIALES DE CONSTRUCCION</td> <td>16.800.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">TOTAL ASIGNADO</td> <td>72.646.872,00</td> </tr> </tbody> </table>	CDP. N° 918									CTA.	SUBC	OBJG.	ORD.	SUB.	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR	PROG	SPRO	PROY.	SPRY	ORD.			N		2	0	4	4	9	10	C	MATERIALES DE CONSTRUCCION	55.846.872,00	2	0	4	4	9	16	S	MATERIALES DE CONSTRUCCION	16.800.000,00	TOTAL ASIGNADO								72.646.872,00
CDP. N° 918																																																							
CTA.	SUBC	OBJG.	ORD.	SUB.	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR																																															
PROG	SPRO	PROY.	SPRY	ORD.			N																																																
2	0	4	4	9	10	C	MATERIALES DE CONSTRUCCION	55.846.872,00																																															
2	0	4	4	9	16	S	MATERIALES DE CONSTRUCCION	16.800.000,00																																															
TOTAL ASIGNADO								72.646.872,00																																															
Publicación de la invitación	2018/02/12 – 16:00																																																						
Publicación de los Estudios previos	2018/02/12 – 16:00																																																						
Presentación de Ofertas	2018/02/13 – hasta 17:30																																																						
Apertura de sobres	2018/02/13 – 17:35																																																						
Informe de	2018/02/13 – 17:40																																																						

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co**SIN CLASIFICACION**

SIN CLASIFICACION

presentación de ofertas	
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	2018/02/13 – 19:00
Presentación de observaciones al informe de evaluación	2018/02/14 – 19:00
Aceptación de ofertas	2018/02/15 – hasta 19:00
Constitución de Garantía Única	Dentro de los cinco (03) días siguientes a la notificación de la Aceptación de la Oferta
Moneda de Pago	Pesos Colombianos

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

SIN CLASIFICACION